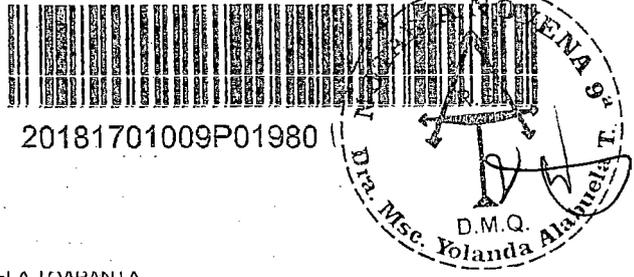




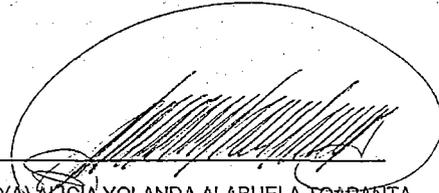
Factura: 001-002-000033568



20181701009P01980

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA IOAPANIA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO.

Escritura N°:		20181701009P01980					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MAYO DEL 2018. (9:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792431646001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	EDMUNDO CEVALLOS GABRIEL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA IOAPANIA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 39980-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
16/05/18 2:14



1 PROTOCOLO No. 2018 17 01 09 P01980
2
3
4
5

6 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
7 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.**
8
9

10
11 CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 3000,00

12 AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 1000,00

13 CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 4000,00

14 DI 3 COPIAS

15 R.S.M
16
17

18 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
19 del Ecuador, hoy MARTES OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
20 DIECIOCHO, ante mí, DOCTORA MAGISTER ALICIA YOLANDA
21 ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,
22 comparece: el señor GABRIEL EDMUNDO CEVALLOS, de estado civil
23 divorciado, autorizado para los efectos del presente acto societario por
24 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de
25 conformidad con el acta que se adjunta como habilitante.- El
26 compareciente es de estado civil divorciado, de nacionalidad
27 ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y
28 obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

1 fe, de manera libre y voluntaria solicita que sus documentos de
2 identidad y todos aquellos sujetos a confidencialidad y publicidad, datos
3 de carácter personal, archivos físicos o electrónicos de los cuales es
4 custodio la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
5 Cedulación, sean agregados al presente acto, por lo que autorizan a la
6 señorita Notaria los agregue como habilitantes, conforme a lo facultado
7 y dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión
8 de Identidad y Datos Civiles". y me pide que eleve a escritura pública la
9 minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es
10 el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En su Registro de Escrituras
11 Públicas, sírvase agregar una de Aumento de Capital y Reforma de
12 Estatutos de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS**
13 **EXPRESSNOR S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
14 **COMPARECIENTE.**- Comparece a celebrar la presente escritura
15 pública el señor **GABRIEL EDMUNDO CEVALLOS**, **autorizado para**
16 **los efectos del presente acto societario por la Junta General**
17 **Extraordinaria y Universal de Accionistas;** el compareciente es
18 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado y domiciliado
19 en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** Mediante
20 escritura pública celebrada el jueves veinte y ocho de febrero del año
21 dos mil trece, ante la Notaria Vigésimo del Cantón Quito, Doctora
22 Doris Almeida Hurtado, se constituyó la **COMPAÑÍA DE**
23 **TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.**, con un capital social
24 de dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica;
25 la escritura pública de constitución fue inscrita en el Registro
26 Mercantil el veinte de marzo de dos mil trece.- **B)** Mediante escritura
27 pública celebrada el quince de septiembre del año dos mil catorce,
28 ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Carlos



1 Mosquera Pazmiño, el día quince de septiembre de dos mil catorce se
2 celebra escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos,
3 la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
4 Quito, el diecinueve de septiembre de dos mil catorce, en que se
5 aumenta el capital social de dos mil doscientos dólares a dos mil
6 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- **C)**
7 Mediante escritura pública celebrada el trece de julio del año dos mil
8 dieciséis, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Juan
9 Carlos Morales Lasso, se celebra escritura pública de aumento de
10 capital y reforma de estatutos, la misma que se encuentra inscrita en el
11 Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de agosto del dos mil
12 dieciséis, en que se aumenta el capital social de dos mil cuatrocientos
13 dólares a dos mil seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos
14 de Norteamérica.- **D)** Mediante escritura pública celebrada el siete de
15 marzo del año dos mil dieciocho, ante la doctora MSc. Alicia Yolanda
16 Alabuela Toapanta, Notaria Novena del Cantón Quito, e inscrita en el
17 Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de marzo de dos mil
18 dieciocho, se aumentó el capital social de la compañía de dos mil
19 seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
20 a tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- **E)** Mediante
21 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA
22 DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A., celebrada el
23 catorce de abril del año dos mil dieciocho, se aprueba el Aumento del
24 Capital de la compañía, la Reforma de los Estatutos y la Autorización al
25 señor: **GABRIEL EDMUNDO CEVALLOS**, para que realice todos los
26 trámites inherentes a este aumento del capital e ingreso de nuevos
27 accionistas, debiéndose emitir las acciones pertinentes.- **TERCERA:**
28 **DE LA JUNTA PARA LA REFORMA DE ESTATUTOS y AUMENTO**



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

1 **DE CAPITAL.-** La Junta General Universal Extraordinaria de
2 Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS
3 EXPRESSNOR S.A., legalmente reunida en la ciudad de Quito, el
4 catorce de abril de dos mil dieciocho, RESOLVIÓ por unanimidad
5 Aumentar el Capital Social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN
6 TAXIS EXPRESSNOR S.A., de tres mil dólares de los Estados Unidos
7 de Norteamérica a cuatro mil dólares de los Estados Unidos de
8 Norteamérica e ingresar como nuevos accionistas de la Compañía,
9 mediante la respectiva emisión de acciones a los señores: 1.- ARAGON
10 BUITRON SIRO EDISON, 2.- CARRION PEREZ JONATHAN
11 ALEXANDER, 3.- CHANGOLUISA SANGOQUIZA EDGAR PATRICIO, 4.-
12 ENCARNACION OROZCO HILTNER ANTONIO, 5.- MEJIA YEPEZ EDWIN
13 DANILO, 6.- NUÑEZ CHASI MOISES ABRAHAN, 7.- PACHALA AREVALO
14 JOSE, 8.- PORTILLA MOREANO SIXTO ALONSO, 9.- PONCE FLORES
15 VICTOR MANUEL, 10.- PROANO LUIS BELISARIO, 11.- PUENGUENAN
16 LARA SEGUNDO ISMAEL, 12.- PULLUTASHI CAIZA NORMA LIGIA, 13.-
17 RUANO CAÑAR PEDRO MANUEL, 14.- SAA RIVERA DIEGO JOSELITO,
18 15.- SANCHEZ TAPE EDISSON VLADIMIR, 16.- SANTILLAN ROBLERO
19 ANGEL GALO, 17.- TORRES PEREZ WILLIAM ALBERTO, 18.- TORRES
20 MONTALVO MARIA CATALINA, 19.- CUMBAJIN TIPAN LUIS
21 FERNANDO, 20.- LLORE CORAL SEGUNDO OSCAR; para ello, se debe
22 contar con el Organismo de Control para el registro de nuevos socios y se
23 les incluya la lista del Registro de Sociedades en calidad de accionistas, a
24 quienes se emite las acciones correspondientes.- En este sentido, para
25 proceder en forma legal se debe efectuar un aumento de capital para el
26 ingreso de los interesados, por lo tanto se acepta la moción del aumento de
27 capital en la cantidad de un mil dólares de los Estados Unidos de
28 Norteamérica, capital **que sumado** al capital social suscrito y pagado de la



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. MSc. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA



1 compañía que a la fecha es de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE NORTEAMERICA, **nos daría un monto de CUATRO MIL**
3 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, al que se
4 eleva el capital social. De la misma manera desde ya los accionistas
5 presentes manifiestan que con respecto al ejercicio de su derecho
6 preferente a la adquisición de acciones, el cien por ciento de los
7 accionistas presentes, formados en junta universal, manifiestan y dejan en
8 comunicación que renuncian expresamente al derecho preferente de
9 adquisición de las nuevas acciones en razón del aumento del capital, por
10 lo que el nuevo monto del capital social de la compañía es de **CUATRO**
11 **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (USD
12 4.000,00) dividido en ochenta acciones ordinarias y nominativas de
13 cincuenta cada una, la forma de pago es un numerario o moneda,
14 aumento que se lo hace en su totalidad por aporte a futuras
15 capitalizaciones e ingreso de los nuevos Accionistas, conforme el
16 cuadro de integración de capital que se agrega, constante del acta de
17 la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha catorce de abril
18 de dos mil dieciocho.- Y se Reforma el CAPITULO SEGUNDO DEL
19 CAPITAL SOCIAL Y SU INTEGRACION.- Por "ARTICULO CUARTO.-
20 CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, ES DE
21 CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
22 DIVIDIDO EN OCHENTA ACCIONES SOCIALES ORDINARIAS Y
23 NOMINATIVAS DE CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE AMÉRICA DE VALOR CADA UNA, NUMERADAS DEL
25 UNO AL OCHENTA INCLUSIVE, SERIE "C"; "Y" ".- "TERCERA
26 INTEGRACION DEL CAPITAL.- EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUE
27 SE ENCUENTRA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO EN UN
28 CIEN POR CIENTO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: - -

1

N.	SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
		SUSCRITO	PAGADO	
1	ALMACHE RAMOS EDGAR RODRIGO	50	50	1
2	ARTEAGA RODRIGUEZ UVER HOMERO	50	50	1
3	CABEZAS COLLAGOAZO JOSE LUIS	50	50	1
4	CABEZAS COLLAGOAZO ROBERTO CARLOS	50	50	1
5	CACHAGO JOSE ARTURO	50	50	1
6	CACOANGO YUNGAN ALEJANDRO	50	50	1
7	CARCELEN LARA OMAR FERNANDO	50	50	1
8	CARRERA TRUJILLO DARWIN OMAR	50	50	1
9	CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO	50	50	1
10	CRIOLLO ORLANDO HERNAN	50	50	1
11	ESPAÑA MORALES MANUEL GILBERTO	50	50	1
12	FIGUEROA FLORES PABLO GIOVANY	50	50	1
13	GARCIA RIERA WILMAN JESUS	50	50	1
14	GUIZADO LOPEZ HECTOR JOSE	50	50	1
15	HERRERA BALLADARÉS NELSON	50	50	1
16	HERRERA CASTELLANO HECTOR LEONARDO	50	50	1
17	HERRERA ORTIZ KLEVER HERNESTO	50	50	1
18	JAMI MORALES NELSON RODRIGO	50	50	1
19	LECHON CUATUCUAMBA CESAR ESTEVAN	50	50	1
20	LOPEZ CORAL GERARDO ANIBAL	50	50	1



21	LOPEZ PANTOJA LUIS VICENTE	50	50	
22	LOPEZ QUILCA SEGUNDO ADRIANO	50	50	1
23	MOLINEROS OSWALDO RODRIGO	50	50	1
24	MONAR ZAMBRANO VLADIMIR RONALD	50	50	1
25	MONTENEGRO AZA ORLANDO ALCIVAR	50	50	1
26	MUELA LUGMAÑA MANUEL ANGEL	50	50	1
27	MUELA RONQUILLO JORGE GUSTAVO	50	50	1
28	MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO	50	50	1
29	OÑA GUACHAMIN LUIS GABRIEL	50	50	1
30	OÑA MAIGUA MIGUEL ANGEL	50	50	1
31	PALACIOS RAMOS JAIME HERIBERTO	50	50	1
32	PAREDES YANEZ MARY FABIOLA	50	50	1
33	PARRA MORETA HERIBERTO	50	50	1
34	QUINGA BERRONES LUIS MANUEL	50	50	1
35	QUINGA BERRONES SEGUNDO ANGEL	50	50	1
36	REA TENORIO JORGE ARMANDO	50	50	1
37	REINOSO CUEVA ELVIS ALFONSO	50	50	1
38	RIOS MIRANDA JULIO CESAR	50	50	1
39	ROCHINA GUACHO FREDDY WASHINGTON	50	50	1
40	RODRIGUEZ CHAMBA LILA DEL CISNE	50	50	1
41	ROSERO ANDRADE ALFONSO GILERTO	50	50	1
42	SANCHEZ MOROCHO WILSON ARMANDO	50	50	1

43	SANTAMARIA BEDON MARCO ARQUIVALDO	50	50	1
44	SIGCHA COLLAGUAZO WILLIAN ARTURO	50	50	1
45	SINCHE QUICE LUIS ALBERTO	50	50	1
46	TANDAZO SARANGO FANNY CONSUELO	50	50	1
47	VASCONEZ FERNANDEZ EDGAR RAMIRO	50	50	1
48	VILLAMAR GUANOQUIZA PEDRO MICHAEL	50	50	1
49	TUTILLO GUANA JAIME RAMIRO	50	50	1
50	GAVILANES ALARCON FRANKLIN DARIO	50	50	1
51	CARDENAS LOZANO LENIN ROMULO	50	50	1
52	CORONEL CASTILLO ROBERT EFREN	50	50	1
53	QUINGA HERMIDA ALEX HENRY	50	50	1
54	LOPEZ PANTOJA SEGUNDO TEODOMIRO	50	50	1
55	ALMACHE SALAZAR EDGAR VLADIMIR	50	50	1
56	SANCHEZ CABEZAS LUIS RODRIGO	50	50	1
57	HERRERA ORTIZ IVAN ALEXANDER	50	50	1
58	PERDOMO MUÑOZ WILSON BOLIVAR	50	50	1
59	DELGADO CONGO JADYRA AMANDA	50	50	1
60	NOBOA LEON MARCO FERNANDO	50	50	1
61	ARAGON BUITRON SIRO EDISON	50	50	1
62	CARRION PEREZ JONATHAN ALEXANDER	50	50	1
63	CHANGOLUISA SANGOQUIZA EDGAR PATRICIO	50	50	1
64	ENCARNACION OROZCO	50	50	1

	HILTNER ANTONIO			
65	MEJIA YEPEZ EDWIN DANILO	50	50	1
66	NUÑEZ CHASI MOISES ABRAHAN	50	50	1
67	PACHALA AREVALO JOSE	50	50	1
68	PORTILLA MOREANO SIXTO ALONSO	50	50	1
69	PONCE FLORES VICTOR MANUEL	50	50	1
70	PROAÑO LUIS BELISARIO	50	50	1
71	PUENGUENAN LARA SEGUNDO ISMAEL	50	50	1
72	PULLUTASHI CAIZA NORMA LIGIA	50	50	1
73	RUANO CAÑAR PEDRO MANUEL	50	50	1
74	SAA RIVERA DIEGO JOSELITO	50	50	1
75	SANCHEZ- TAPE EDISSON VLADIMIR	50	50	1
76	SANTILLAN ROBLERO ANGEL GALO	50	50	1
77	TORRES PEREZ WILLIAM ALBERTO	50	50	1
78	TORRES MONTALVO MARIA CATALINA,	50	50	1
79	CUMBAJIN TIPAN LUIS FERNANDO	50	50	1
80	LLORE CORAL SEGUNDO OSCAR	50	50	1
	TOTAL	4.000	4.000	80

1

2 **CUARTA: DECLARACION.-** El señor GABRIEL EDMUNDO
3 CEVALLOS, declara bajo juramento que las cuentas a utilizarse en el
4 Aumento de Capital, son reales y se encuentran registradas en la
5 contabilidad de la Compañía.- **QUINTA: REFORMAS.-** Quedan
6 igualmente reformados en los términos de esta escritura pública, todas
7 las estipulaciones y disposiciones estatutarias que se opusieren al
8 presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se realiza

Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

1 mediante este acto.- **SEXTA: AUTORIZACION.**- Se deja expresa
2 constancia de que el señor GABRIEL EDMUNDO CEVALLOS, se
3 encuentra en facultad para requerir que se eleve a escritura pública
4 todos los actos constantes en el acta y realice todos los pasos
5 necesarios para su perfeccionamiento.- Usted, Señora Notaria se
6 servirá agregar y anteponer las cláusulas de estilo necesarias para la
7 completa validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la
8 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,
9 minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el Abogado
10 Rómulo Enrique Tehanga Alcivar, con matrícula número diecisiete guión
11 dos mil quince guión mil seiscientos noventa y seis del F.AC.J.-P.- Para
12 el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y
13 cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales
14 que el caso así lo requiere y demanda; y leída que le fue por mí la
15 Notaria, íntegramente al compareciente, se ratifica y firma conmigo en
16 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría,
17 de todo lo que doy fe.-





GABRIEL EDMUNDO CEVALLOS
C.C 171016422-7



DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V0333V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CEVALLOS BLANCA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-03-02




REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

NOTARIA NOVENA S.A. R.S. 1710164227 D.M.O. Yolanda Alvarado

CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2016

001 JUNTA No.

001 - 111 NUMERO

1710164227 CEDULA

CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

ATAHUALPA / HABASPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA:



Cevallos

0984138177

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

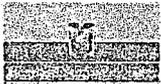
EN 1 FOJAS util(s) de MAYO 2018

Quito a

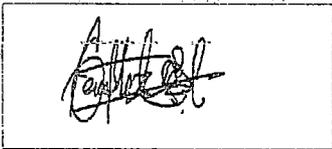
de

Yolanda Alvarado Zapanta
 NOTARIA NOVENA D.M.O.

[Handwritten mark]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710164227

Nombres del ciudadano: CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: CEVALLOS BLANCA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018

Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-119-17767



183-119-17767

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de Abril del dos mil dieciocho a las 15h00; en la oficina de la Compañía ubicadas en la calle N76 entre Oe-18ª sector la Planada, Zona El Condado, casa comunal, se reúnen los siguientes accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.:

- 1.-ALMACHE RAMOS EDGAR RODRIGO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 2.- ARTEAGA RODRIGEZ UVER HOMERO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 3.-CABEZAS COLLAGUAZO JOSE LUIS, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 4.-CABEZAS COLLAGUAZO ROBERTO CARLOS, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 5.-CACHAGO JOSE ARTURO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 6.-CACOANGO YUNGAN ALEJANDRO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 7.-CARCELEN LARA OMAR FERNANDO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 8.-CARRERA TRUJILLO DARWIN OMAR, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 9.-CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 10.-CRIOLLO ORLANDO HERNAN, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 11.-ESPAÑA MORALES MANUEL GILBERTO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 12.-FIGUEROA FLORES PABLO GIOVANY, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 13.-GARCIA RIERA WILMAN JESUS, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 14.-GUIZADO LOPEZ HECTOR JOSE, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 15.-HERRERA BALLADARES NELSON, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 16.-HERRERA CASTELLANO HECTOR LEONARDO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 17.-HERRERA ORTIZ KLEBER HERNESTO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 18.-JAMI MORALES NELSON RODRIGO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 19.-LECHON CATUCUAMBA CESAR ESTEVAN, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 20.-LOPEZ CORAL GERARDO ANIBAL, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 21.-LOPEZ PANTOJA LUIS VICENTE, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 22.-LOPEZ QUILCA SEGUNDO ADRIANO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 23.-MOLINEROS OSWALDO RODRIGO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 24.-MONAR ZAMBRANO VLADIMIR, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 25.-MONTENEGRO AZA ORLANDO ALCIVAR, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 26.-MUELA LUGMAÑA MANUEL ANGEL, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 27.- MUELA RONQUILLO JORGE GUSTAVO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 28.-MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 29.-OÑA GUACHAMIN LUIS GABRIEL, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 30.-OÑA MAIGUA MIGUEL ANGEL, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 31.-PALACIOS RAMOS JAIME HERIBERTO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;
- 32.- PAREDES YANEZ MARY FABIOLA, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares

americanos;33.-PARRA MORETA HERIBERTO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;34.-QUINGA BERRONES LUIS MANUEL, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;35.-QUINGA BERRONES SEGUNDO ANGEL, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;36.-REA TENORIO JORGE ARMANDO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;37.-REINOSO CUEVA ELVIS ALFONSO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;38.-RIOS MIRANDA JULIO CESAR, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;39.-ROCHINA GUACHO FREDDY WASHINGTON, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;40.-RODRIGUEZ CHAMBA LILA DEL CISNE, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;41.-ROSERO ANDRADE ALFONSO GILBERTO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;42.-SANCHEZ MOROCHO WILSON ARMANDO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;43.-SANTAMARIA BEDON MARCO ARQUIVALDO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;44.-SIGCHA COLLAGUAZO WILLIAN ARTURO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;45.-SINCHE QUICE LUIS ALBERTO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;46.-TANDAZO SARANGO FANNY CONSUELO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;47.-VASCONEZ FERNANDEZ EDGAR RAMIRO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;48.-VILLAMAR GUANOQUIZA PEDRO MISHAEL, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;49.-TUTILLO GUANA JAIME RAMIRO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;50.-GAVILANES ALARCON FRANKLIN DARIO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;51.-CARDENAS LOZANO LENIN ROMULO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;52.-CORONEL CASTILLO ROBERT EFREN, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos;53.-QUINGA HERMIDA ALEX HENRY, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos.54.- SANTA MARÍA BEDÓN MARCO ARQUIVALDO propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos. 55.- SIGCHA COLLAGUAZO WILLIAM ARTURO propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos. 56.- SINCHE QUICE LUIS ALBERTO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos. 57.- TANDAZO SARANGO FANNY CONSUELO, propietaria de una acción del valor de cincuenta dólares americanos. 58.- TUTILLO GUANA JAIME RAMIRO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos. 59.- VASCONEZ FERNANDEZ EDGAR RAMIRO, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos. 60.- VILLAMAR GUANOQUIZA PEDRO MICHAEL, propietario de una acción del valor de cincuenta dólares americanos.

Actúa como presidente de la Junta el señor CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO; y, como secretario AD-HOC la señora FANNY CONSUELO TANDAZO SARANGO.

El presidente pide a la señora secretaria se constate el quorum de instalación y una vez comprobado la asistencia del cien por ciento del capital social pagado, expresa que por tal motivo los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art.238 de la ley de Compañías, por lo que se declara constituida e instalada válidamente la sesión de la Junta General y se da lectura de los puntos del orden del día:



- 1.- Informe del señor presidente;
- 2.- Elección de dignidades (directores y comisario)
- 3.- Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía;
- 4.- Autorización al señor Gabriel Cevallos para que continúe con el proceso de aumento de capital y regularización de los nuevos accionistas que han obtenido el certificado de IDONEIDAD de la AMT.

Sometido a consideración el orden del día, los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital social, aceptan los puntos a tratarse por unanimidad. En este sentido, el presidente declara instalada la junta general y da paso a tratar el primer punto del orden del día.

1. Informe del señor presidente;

Con un cordial saludo a los señores accionistas presentes debo recalcar que pese a los criterios y opiniones vertidas por algunos accionistas respecto a la regularización y el aumento de capital para esta Institución societaria y ha pedido de varios compañeros vamos a proceder a la elección de nuevos directores, para de esta manera poder avanzar en este proceso que persigue el adelanto y el dimensionamiento de nuestra flota y de nuestra compañía, por lo tanto continuamos con el proceso eleccionario.

2. Elección de dignidades (directores y comisario):

Pide la palabra el accionista Luis Quinga y propone que han elaborado una lista para los nuevos directivos la misma que es puesta en consideración a la sala y cuenta con el apoyo del señor Giovany Figueroa. El señor Presidente propone que adicionalmente se elabore otra lista para que en forma democrática se proceda a una elección más participativa, por lo que no se la conforma y al existir una sola lista se procede a dar lectura a la nómina la misma que cuenta con veinte y tres (23) firmas de respaldo, la misma que se la aprueba en su totalidad conforme al siguiente listado.

Principales:

1. LUIS MANUEL QUINGA BERRONES
2. PABLO GIOVANY FIGUEROA FLORES
3. MIGUEL ANGEL OÑA MAIGUA

Suplentes:

1. WILSON ARMANDO SANCHEZ MOROCHO
2. OSWALDO RODRIGO MOLINEROS
3. MANUEL GILBERTO ESPAÑA MORALES

Se procede a tomar un receso a fin de que los directores nombrados, tanto principales como suplentes designen a sus representantes, y se reinstala la Asamblea, anunciando los nombramientos siguientes:

Presidente de la compañía:

PABLO GIOVANY FIGUEROA FLORES

Gerente de la compañía:

PEDRO MICHAEL VILLAMAR GUANOQUISA

Comisario de la compañía:

OMAR FERNANDO CARCELEN LARA

El señor Presidente saliente Gabriel Cevallos, procede a tomar el juramento de rigor y la promesa de desempeñar sus cargos con sujeción a los reglamentos y estatutos de la compañía, a la Ley de Compañías y a la Constitución de la República quedando legalmente posesionados:

3. Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía;

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta a los accionistas que tenemos personas que desean ingresar en calidad de socios-accionistas a nuestra compañía con los mismos derechos y obligaciones que tenemos todos los accionistas que formamos parte de la misma; habiendo obtenido el certificado de IDONEIDAD, han solicitado ser considerados para ingresar en calidad de accionistas los señores :1.- ARAGON BUITRON SIRO EDISON, 2.- CARRION PEREZ JONATHAN ALEXANDER, 3.- CHANGOLUISA SANGOQUIZA EDGAR PATRICIO, 4.- ENCARNACION OROZCO HILTNER ANTONIO, 5.- MEJIA YEPEZ EDWIN DANILO, 6.- NUÑEZ CHASI MOISÉS ABRAHAN, 7.- PACHALA AREVALO JOSE, 8.- PORTILLA MOREANO SIXTO ALONSO, 9.- PONCE FLORES VICTOR MANUEL, 10.- PROAÑO LUIS BELISARIO, 11.- PUENQUENAN LARA SEGUNDO ISMAEL, 12.- PULLUTASHI CAIZA NORMA LIGIA, 13.- RUANO CAÑAR PEDRO MANUEL, 14.- SAA RIVERA DIEGO JOSELITO, 15.- SANCHEZ TAPE EDISSON VLADIMIR, 16.- SANTILLAN ROBLERO ANGEL GALO, 17.- TORRES PEREZ WILLIAM ALBERTO, 18.- TORRES MONTALVO MARIA CATALINA, 19.- CUMBAJIN TIPAN LUIS FERNANDO, 20.- LLORE CORAL SEGUNDO OSCAR; para ello, se debe de constar con el Organismo de Control para el registro de nuevos socios y se les incluya la lista de Registro de Sociedades en calidad de accionistas. En este sentido, para proceder en forma legal se debe efectuar un aumento de capital para el ingreso de los interesados, por lo tanto se acepta la moción del aumento de capital en la cantidad de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, que sumado al capital social suscrito y pagado de la compañía que a la fecha es de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, nos daría un monto de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, que se elevaría el capital social. De la misma manera, el señor presidente de la junta general extraordinaria universal de socios que para el efecto y según lo determinado por la ley, los accionistas presentes tienen que hacer mención con respecto al ejercicio de su derecho preferente. Estando el cien por ciento de los accionistas presentes, formados en junta universal, dejan sentado y aclarado que renuncian expresamente al derecho preferente a efectos de viabilizar el aumento de capital social, por lo que el nuevo monto del capital social de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 4.000,00) dividido en ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de la acción de cincuenta dólares cada una, la forma de pago es en numerario y en moneda de curso legal. La Junta General, luego de varias deliberaciones, acepta la moción y resuelve por unanimidad elevar el capital social a CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD. 4.000,00).

REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL CAPITAL Y DE INTEGRACIÓN. - El señor presidente manifiesta que como se ha

decidido elevar el capital social e ingresar a nuevos accionistas, se hace necesario reformar los estatutos sociales de la compañía y referente al capital social y cláusula tercera relacionada a la integración del cuál eleva la moción de reforma del artículo cuarto del estatuto de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESS NOR S.A.



ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. - EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN OCHENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE VALOR POR CADA UNA, NUMERADAS DEL UNO AL OCHENTA INCLUSIVE, SERIE "C"; "Y,

INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. - EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUE SE ENCUENTRA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO EN UN CIENTO POR CIENTO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE:

N.	SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
		SUSCRITO	PAGADO	
1	ALMACHE RAMOS EDGAR RODRIGO	50	50	1
2	ARTEAGA RODRIGUEZ UVER HOMERO	50	50	1
3	CABEZAS COLLAGOAZO JOSE LUIS	50	50	1
4	CABEZAS COLLAGOAZO ROBERTO CARLOS	50	50	1
5	CACHAGO JOSE ARTURO	50	50	1
6	CACOANGO YUNGAN ALEJANDRO	50	50	1
7	CARCELEN LARA OMAR FERNANDO	50	50	1
8	CARRERA TRUJILLO DARWIN OMAR	50	50	1
9	CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO	50	50	1
10	CRIOLLO ORLANDO HERNAN	50	50	1
11	ESPAÑA MORALES MANUEL GILBERTO	50	50	1
12	FIGUEROA FLORES PABLO GIOVANY	50	50	1
13	GARCIA RIERA WILMAN JESUS	50	50	1
14	GUIZADO LOPEZ HECTOR JOSE	50	50	1
15	HERRERA BALLADARES NELSON	50	50	1
16	HERRERA CASTELLANO HECTOR LEONARDO	50	50	1
17	HERRERA ORTIZ KLEVER HERNESTO	50	50	1
18	JAMI MORALES NELSON RODRIGO	50	50	1
19	LECHON CUATUCUAMBA CESAR ESTEVAN	50	50	1

20	LOPEZ CORAL GERARDO ANIBAL	50	50	1
21	LOPEZ PANTOJA LUIS VICENTE	50	50	1
22	LOPEZ QUILCA SEGUNDO ADRIANO	50	50	1
23	MOLINEROS OSWALDO RODRIGO	50	50	1
24	MONAR ZAMBRANO VLADIMIR RONALD	50	50	1
25	MONTENEGRO AZA ORLANDO ALCIVAR	50	50	1
26	MUELA LUGMAÑA MANUEL ANGEL	50	50	1
27	MUELA RONQUILLO JORGE GUSTAVO	50	50	1
28	MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO	50	50	1
29	OÑA GUACHAMIN LUIS GABRIEL	50	50	1
30	OÑA MAIGUA MIGUEL ANGEL	50	50	1
31	PALACIOS RAMOS JAIME HERIBERTO	50	50	1
32	PAREDES YANEZ MARY FABIOLA	50	50	1
33	PARRA MORETA HERIBERTO	50	50	1
34	QUINGA BERRONES LUIS MANUEL	50	50	1
35	QUINGA BERRONES SEGUNDO ANGEL	50	50	1
36	REA TENORIO JORGE ARMANDO	50	50	1
37	REINOSO CUEVA ELVIS ALFONSO	50	50	1
38	RIOS MIRANDA JULIO CESAR	50	50	1
39	ROCHINA GUACHO FREDDY WASHINGTON	50	50	1
40	RODRIGUEZ CHAMBA LILA DEL CISNE	50	50	1
41	ROSETO ANDRADE ALFONSO GILERTO	50	50	1
42	SANCHEZ MOROCHO WILSON ARMANDO	50	50	1
43	SANTAMARIA BEDON MARCO ARQUIVALDO	50	50	1
44	SIGCHA COLLAGUAZO WILLIAN ARTURO	50	50	1
45	SINCHE QUICE LUIS ALBERTO	50	50	1
46	TANDAZO SARANGO FANNY CONSUELO	50	50	1
47	VASCONEZ FERNANDEZ EDGAR RAMIRO	50	50	1
48	VILLAMAR GUANOQUIZA PEDRO MICHAEL	50	50	1
49	TUTILLO GUANA JAIME RAMIRO	50	50	1



50	GAVILANES ALARCON FRANKLIN DARIO	50	50	1
51	CARDENAS LOZANO LENIN ROMULO	50	50	1
52	CORONEL CASTILLO ROBERT EFREN	50	50	1
53	QUINGA HERMIDA ALEX HENRY	50	50	1
54	LOPEZ PANTOJA SEGUNDO TEODOMIRO	50	50	1
55	ALMACHE SALAZAR EDGAR VLADIMIR	50	50	1
56	SANCHEZ CABEZAS LUIS RODRIGO	50	50	1
57	HERRERA ORTIZ IVAN ALEXANDER	50	50	1
58	PERDOMO MUÑOZ WILSON BOLIVAR	50	50	1
59	DELGADO CONGO JADYRA AMANDA	50	50	1
60	NOBOA LEON MARCO FERNANDO	50	50	1
61	ARAGON BUITRON SIRO EDISON	50	50	1
62	CARRION PEREZ JONATHAN ALEXANDER	50	50	1
63	CHANGOLUISA SANGOQUIZA EDGAR PATRICIO	50	50	1
64	ENCARNACION OROZCO HILTNER ANTONIO	50	50	1
65	MEJIA YEPEZ EDWIN DANILO	50	50	1
66	NUÑEZ CHASI MOISES ABRAHAN	50	50	1
67	PACHALA AREVALO JOSE	50	50	1
68	PORTILLA MOREANO SIXTO ALONSO	50	50	1
69	PONCE FLORES VICTOR MANUEL	50	50	1
70	PROAÑO LUIS BELISARIO	50	50	1
71	PUENGUENAN LARA SEGUNDO ISMAEL	50	50	1
72	PULLUTASHI CAIZA NORMA LIGIA	50	50	1
73	RUANO CAÑAR PEDRO MANUEL	50	50	1
74	SAA RIVERA DIEGO JOSELITO	50	50	1
75	SANCHEZ TAPE EDISSON VLADIMIR	50	50	1
76	SANTILLAN ROBLERO ANGEL GALO	50	50	1
77	TORRES PEREZ WILLIAM ALBERTO	50	50	1
78	TORRES MONTALVO MARIA CATALINA,	50	50	1
79	CUMBAJIN TIPAN LUIS	50	50	1

	FERNANDO			
80	LLORE CORAL SEGUNDO OSCAR	50	50	1
	TOTAL	4.000	4.000	80

4.- La sala procede en forma unánime a autorizar al señor Gabriel Edmundo Cevallos PARA FIRMAR ESCRITURAS Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS, para obtener el aumento de capital y el incremento de accionistas en la AMIT, así como la reforma del estatuto social, por lo tanto proceda con todos los pasos que sean necesarios para el perfeccionamiento de lo hoy acordado en la junta general hasta su inscripción del registro mercantil.

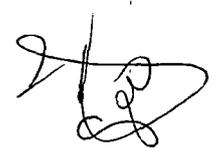
Por no haber otro punto a tratar en el orden de día, la presidencia procede a clausurar la asamblea.

La junta se da por terminada a las 18H00. Para constancia, suscriben el acta todos los socios asistentes a esta junta.


 CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 ACCIONISTAS



 TANDAZO
 DIRECTORA Y SECRETARIA AD-

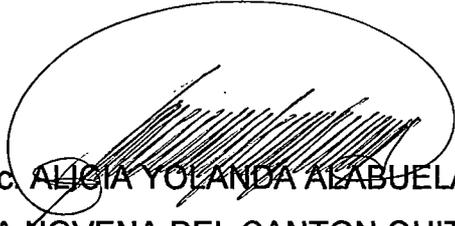




Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
DRA. MSc. YOLANDA ALABUELA T.
NOTARIA

torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **T E R C E R A**
COPIA CERTIFICADA, y que corresponde al Aumento de Capital y
Reforma de Estatutos de la Compañía de Transporte en Taxis
EXPRESSNOR S.A, suscrito por el señor Gabriel Edmundo Cevallos,
debidamente sellada y firmada en Quito, a ocho de mayo del dos mil
dieciocho.-




DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000054611



20181701020000407

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701020000407

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2018, (17:07)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-20-P01002

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792431646001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701009P01980



NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701020000407

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2018, (17:07)
TIPO DE RAZÓN:	0
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-20-P01002

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792431646001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701009P01980

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Con esta fecha tomé nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales que antecede, al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.**, otorgada el veintiocho de febrero del año dos mil trece, ante la doctora Doris Almeida Hurtado, Notaria Vigésima del cantón Quito (Encargada), cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a **NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 32898



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	86673
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2506
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710164227	CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO	ACCIONISTA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /08/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1007 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE MARZO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 6-78 CASPAR DE VILLAROEL

